



APERTURA DEL SOBRE C DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS

| | | |
|----------------------------------|--|-------------------------|
| FECHA | 06/03/2025 | |
| Nº EXPEDIENTE | MM/2025/000004 | |
| OBJETO | Servicio de refuerzo defensa jurídica en procedimientos judiciales en materia de seguridad social en Cantabria para Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 7 | |
| DEPARTAMENTO PETICIONARIO | DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS | |
| RESPONSABLE CONTRATO | María Moreira González | |
| ORGANOS DE ASISTENCIA | Presidente/a | Yaiza Vaque Sarasola |
| | Vocal Legal | María José Urraca Sordo |
| | Vocal Interventor | Rubén Gallego Martín |
| | Secretario/a | Pedro Portela Bartolomé |

Reunidos en los servicios centrales de Mutua Montañesa, como se indica en el anuncio de licitación publicado con fecha 08/01/2025 siendo las 09:45 horas del día 06/03/2025 y en un acto público en el que comparecen los Órganos de Asistencia de la Mesa de Contratación.

En cumplimiento de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el presente procedimiento de contratación, la sesión tiene por objeto: **(i)** poner en conocimiento de los licitadores participantes las proposiciones inadmitidas por adolecer de defectos insubsanables, **(ii)** poner en conocimiento de los licitadores el resultado de la calificación de la documentación y la valoración previa de los criterios de adjudicación y **(iii)** proceder a la apertura del sobre "C" denominado "proposición económica" de las proposiciones admitidas.

Dando comienzo con el primero de los asuntos se informa que la Mesa de Contratación de Mutua Montañesa no ha inadmitido ninguna proposición.

Abierto cada plica, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa de Contratación acuerda solicitar aclaración a:

| Licitador | Motivo |
|-----------------------|---|
| Eduardo Porcelli Flor | Se puede comprobar que la oferta presentada adolece de defectos subsanables puesto que el documento de oferta económica no se ajusta al publicado en PLACE. Requerimos que nos aporte cumplimentado y firmado la oferta conforme al documento publicado el día 08/01/2025 |

El plazo del que dispondrán los licitadores para responder a la solicitud será de 2 días hábiles.

Siendo las 10 horas del día 12/03/2025, y estando presente los órganos de asistencia que componen la Mesa de Contratación del expediente referenciado.

Tras la suspensión del acto de calificación del sobre C, correspondiente a la documentación económica sujeta a criterios de valoración cuantificables automáticamente en el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicio de refuerzo defensa jurídica en procedimientos judiciales en materia de Seguridad Social en Cantabria para Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 7, la Mesa de contratación de Mutua Montañesa procede a relacionar la documentación presentada para valorar las cuestiones solicitadas:

| Licitador | Fecha requ. | Fecha contes. |
|-----------------------|--------------------|----------------------|
| Eduardo Porcelli Flor | 06/03/2025 | 07/03/2025 |

Se procede a una nueva revisión de la documentación aportada.



La Mesa de Contratación de Mutua Montañesa conforme a la nueva aclaración aportada por el licitador, Eduardo Porcelli Flor, procede a valorar la oferta económica realizada por los licitadores que participan en el procedimiento de contratación conforme a lo establecido en los pliegos, resultando lo siguiente:

| Empresas licitadoras | Configuración | DIEGO CANDAS JORGE | EDUARDO PORCELLI FLOR |
|------------------------|-----------------------|-------------------------|----------------------------|
| Estado de la propuesta | | Presentada | Presentada |
| C1. Oferta económica | Objetivo 35 Puntos | 35 Puntos 27.240,00€ | 32,63 Puntos 29.215,00€ |
| Puntuación Sobre C | | 35.00 Puntos | 32.63 Puntos |

Partiendo de los valores de la/s oferta/s económica/s realizadas por el/los empresario/s y de la fórmula establecida en el Pliego de Cláusulas Particulares (Cláusula 14.8) para identificar las ofertas que pudieran presentar valores desproporcionados o anormalmente bajos, la Mesa de Contratación considera que los valores de referencia relevantes a tomar en consideración son los siguientes:

OFERTA PRESENTADA < 15% PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

En consecuencia, el Órgano de Contratación y resuelve que ninguna de las proposiciones admitidas presenta un valor desproporcionado o anormalmente bajo.

El/La Sr/a. Presidente/a de la Mesa de Contratación da por terminada la reunión a las 10:28 horas.

Presidente/a

Vocales

Secretaria
